

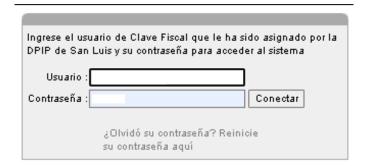
TUTORIAL PARA LA EMISION DE DOCUMENTO DO.PRO PARA EL TRANSPORTE DE MINERALES Y ARIDOS.

A partir de la Resolución Conjunta Nº 002 DPIP-DPM 2022, con el objetivo de proveer distintas herramientas para la emisión de **Guias de Transporte Mineral**, cuya utilización redunda en una mayor, mejor y mas eficiente comunicación entre el organismo fiscal y los contribuyentes y/o responsables, permitiendo a su vez una mejor administración y control de la información.

El siguiente documento es para explicar , paso a paso, y con un ejemplo en particular, como realizar la emisión del documento DO.PRO MINERO y DO.PRO. ÁRIDOS, para el transporte de sustancias minerales, los cuales se gestionan de la misma forma. El Productor, Establecimiento y/o Comerciante Minero debe estar registrado y habilitado por la Dirección Provincial de Minería para la emisión de DO.PRO., en cualquiera de las categorías.

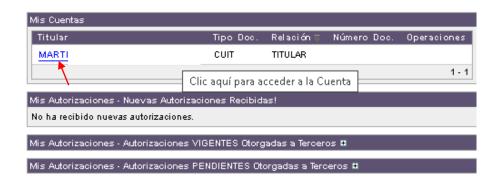
A continuación se detallan los pasos a seguir para la emisión de dicho documento.

1) Ingrese a la pagina de Rentas: https://secure.rentas.sanluis.gov.ar
(en el buscador de Google puede buscar la pagina como "Clave Fiscal Rentas San Luis"). Ingrese su usuario (Usuario: CUIT o CUIL del interesado) y contraseña. La creación del usuario para Clave Fiscal NO corresponde al siguiente tutorial. Para la creacion de la misma ingrese en: https://dpip.sanluis.gov.ar/como-obtener-tu-clave-fiscal/



2) Ingrese a su cuenta, haciendo click en su nombre, en azul, como se muestra en la siguiente figura (con flecha roja).





3) En el margen derecho de la pantalla, aparecerá la pestaña de "Servicios Tasas y Sellos", donde se encuentra la opción "Emitir Certificado/Guía de Traslado (DO.PRO.)". Haga click en el mismo.



4) Según la inscripción que posea el interesado, se desplegará en el margen derecho de la pantalla el siguiente cuadro. Elegir la opción correspondiente.



5) A continuación se realizará un ejemplo para la emisión de DO.PRO para el transporte provincial de 20 toneladas de cuarzo, como productor minero. Se procede a ingresar a la pestaña de DO.PRO.MINERO Productor.





- 6) Posteriormente, aparecerá un cuadro de texto, el cual debe completarse con los datos solicitados. El nombre de la mina o establecimiento, ya se encuentra cargado en la base de datos. Debe completar los siguientes datos:
 - Si el vendedor y comprador son la misma persona o empresa (seleccionar "transporte a sí mismo").
 - Datos del productor: DNI, CUIT o CUIL y nombre completo.
 - Datos del comprador: DNI, CUIT o CUIL y nombre completo.
 - Datos del transportista: DNI, CUIT o CUIL y nombre completo.
 - Datos del transporte: Patente del vehículo.

Al finalizar la carga de los datos dar click en el botón "Siguiente".



Tasas de Expedición de Guías y Retención de IIBB DO.PRO. MINERO PRODUCTOR - DO.PRO. Minero PRODUCTOR	Cancelar Siguiente >
Cuenta: Titular : - CUIT:	
Indique Datos adicionales Establecimiento : (Número: 29 Localidad : SAN LUIS ♥) ¿ PRODUCTOR/VENDEDOR y el COMPRADOR son la misma persona ? : ○ SI ® NO	
Ingrese los Datos del PRODUCTOR/VENDEDOR Tipo Documento: CUIT V Número Nombre/Raz.Soc:1	
Ingrese los Datos del COMPRADOR Tipo Documento: CUIT ✔ Número: Nombre/Raz.Soc:	
Ingrese los Datos del TRANSPORTISTA Tipo Documento: CUIT ▼ Número: Nombre/Raz.Soc: Obtener Datos	
Ingrese los Datos del TRANSPORTE Patente : Letra-Número	

- 7) A continuación, aparecerá el siguiente cuadro de texto.
 - En el caso de estar inscripto como Productor Minero de varias minas, en la opción de "Cantera/Establecimiento", aparecerá el nombre de las minas por las cuales se encuentra inscripto. Elegir desde cual se realizará el transporte de la sustancia mineral.
 - Rubro: Colocar el mineral que desea transportar.
 - Cantidad: Colocar la cantidad a transportar en toneladas.

Posteriormente hacer click en "agregar rubro".



8) Se desplegará en la parte inferior la siguiente pestaña (marcada en rojo). Dar click a "Siguiente".





- 9) A continuación aparecerá el siguiente cuadro:
 - Datos del origen de la carga: Los mismos ya se encuentran cargados en la base de datos.
 - Datos del destino de la carga: Completar los datos solicitados del lugar hacia donde transporte la carga.
 - Número de guía minera: Colocar un número estándar para poder proseguir.
 Este campo se encuentra actualmente en revisión. Los cambios que se realicen en el mismo serán notificados con antelación al productor y/o establecimiento.

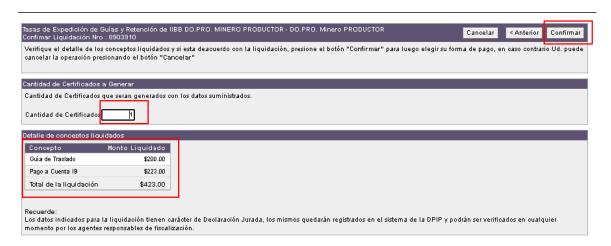


10) ¡Ya casi finalizamos! Queda revisar que los datos colocados sean los correctos. Posterior a esto hacer click en "Liquidar" (pestaña superior derecha).





11) A continuación, se desplegará la siguiente ventana. En la cantidad de certificados a generar, podrá colocar el número de documentos DO.PRO. que quiera emitir, si transporta más de un camión hacia el mismo destino. En este ejemplo colocaremos uno. Puede observarse el detalle de liquidación. Dar click en "Confirmar".



Aparecerá el siguiente cuadro donde vera el certificado. Dar click en "Terminar".



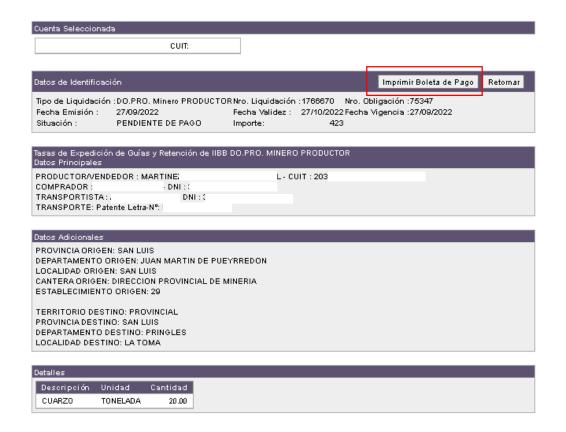
13) Podrá descargar la **boleta electrónica** en formato PDF para su pago en alguna agencia habilitada para el mismo o realizar el pago de manera electrónica por



Interbanking, Pago Mis Cuentas o Link. Dicha boleta podrá verla haciendo click en la pestaña que se muestra en la siguiente imagen (flecha roja):

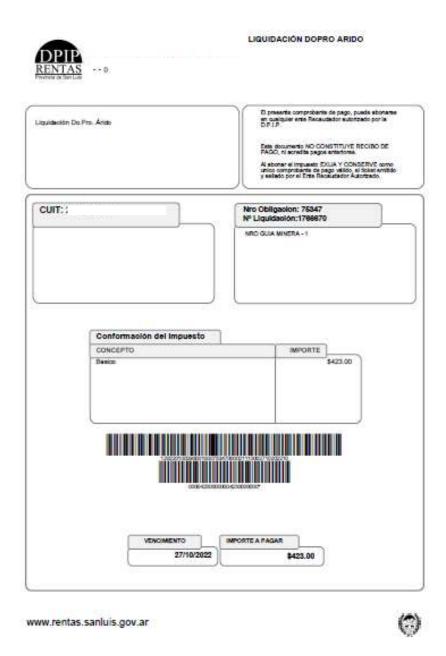


14) Aparecera el siguiente cuadro. Dar click a "Imprimir boleta de Pago".



15) La boleta de pago se verá como en la siguiente imagen:



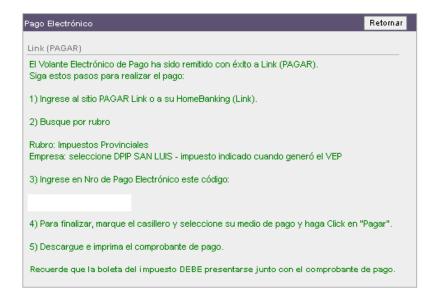


16) Ejemplo: Pago a través de LINK









17) Posterior al pago de la boleta, por cualquiera de los medios habilitados, se emitirá el documento **DO.PRO Productor Minero** para su transporte, el cual puede descargar de la página, imprimir o llevarlo en su celular. El mismo posee una vigencia de 30 días (sujeto a modificaciones) y tendrá un código QR para su lectura en cualquier puesto de control. En la siguiente imagen se observa un modelo del mismo:

0			ión de Guías y Retenci D. MINERO INDUSTRIA Hanledmurro	
Número Certificado F	echs de Emisión	. Fecha de Venoim	Hento	
			Comprobarts	Vigenda
Provincia:			Provincis:	
Departemento:		- 1	Departsmento:	
Localidad: Centera/Establacimiento:			Localidad:	
Información del Venderfor				
Información del Compredor				
Intermedión del Transportista			Ψ.	
Documentedon Adjunta		7		
NRO GUIA MINERA: 100000				
Rubra -			Resumen de la Liquidación	Imparte
			Concepto Liquidado Guía da Traslado	1 mpone
			Pago a Centa IB	
Importe del Certificado				
Atanción: Por favor no deble es				48
GOBIERNO D	ξ	Ach	POLITICALINA DATE CHINA DATE CHIN	C.P.N. Ana Cecilla Badaloni DIRECTORA DIr. Prov. de Ingresos Públicos San Luis
SAN LUI	SANLUIS	NES UNE	dpip.sanlui:	s dov or



Nota: La emisión de **DO.PRO Minero y Áridos**, a través de esta plataforma, es una herramienta nueva, la cual, al principio, parecerá difícil de adoptar, por lo que esperamos que este documento sea de ayuda para Productores, Establecimientos y Comerciantes Mineros que deban emitir las mismas para el transporte de sustancias minerales.

La omisión del DO.PRO. durante el transporte conllevará a la aplicación de multas, apercibimientos y/o decomiso de la carga por parte del ente fiscalizador, según lo estipula el Capítulo III del Código de Procedimientos Mineros de la Provincia de San Luis. Cualquier consulta e inquietud, comunicarse a través del mail de la Dirección Provincial de Minería: direcciondemineriasanluis@gmail.com